

Dr. William Herrera Vázquez
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del
Partido Nueva Alianza
Opinión sobre la revisión al informe anual
Correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014

He auditado el Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo en el estado de Yucatán del Partido Nueva Alianza al 31 de Diciembre de 2014, que se encuentra incorporado al informe anual y formatos anexos, establecidos en los lineamientos técnicos según el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán, correspondiente al ejercicio 2014, anexo a esta opinión, así como el llenado del citado informe anual.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del partido es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo en el estado de Yucatán que se encuentra incorporado al informe anual y formatos anexos, adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración del partido considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo adjuntos basada en mis auditorías.

He llevado a cabo mis auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del partido del Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del partido. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mis auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

El Partido tiene la política de preparar dicho estado sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo que se acompaña no pretende presentar el resultado del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el Informe sobre el Origen, Monto y Destino del Órgano directivo en el estado de Yucatán del Partido Nueva Alianza al 31 de Diciembre de 2014, el informe anual y formatos anexos, establecidos en los lineamientos técnicos según el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán correspondiente al ejercicio 2014 entregado por escrito a este mismo, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Partido Nueva Alianza en el estado de Yucatán al 31 de Diciembre de 2014, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el Séptimo párrafo..



C.P.C. Roberto Alejandro Ordaz Gonzalez
Cedula Profesional 1714414
Registro AGAFF 11663
Mérida Yucatán a 01 de Julio de 2015